

Sociedad Austral de Electricidad S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1072

Santiago, 1 de junio de 2011

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9, en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y debidamente facultado para ello, informo a Ud. la ocurrencia del siguiente hecho esencial respecto de Sociedad Austral de Electricidad S.A., Rut 76.073.162-5, antes denominada Inversiones Los Lagos II S.A. (en adelante la "**Sociedad**"):

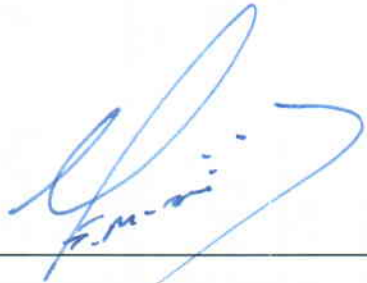
En sesión ordinaria realizada con fecha de hoy, el Directorio de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos en relación con las acciones emitidas por la Sociedad para dar cumplimiento a los acuerdos de fusión por incorporación de Sociedad Austral de Electricidad S.A., Rut N°96.956.660-5, en la Sociedad. Se deja constancia que la fusión fue aprobada en Juntas Extraordinarias de Accionistas de ambas sociedades, celebradas con fechas 30 de marzo de 2011.

1. El canje de acciones se efectuará a partir del día 20 de junio de 2011, teniendo derecho al mismo los accionistas de Sociedad Austral de Electricidad S.A., Rut N°96.956.660-5, que figuren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 14 de junio de 2011.
2. Las nuevas acciones estarán disponibles para quienes posean registradas a su nombre acciones de Sociedad Austral de Electricidad S.A., Rut N°96.956.660-5, las cuales serán canjeadas por acciones de Sociedad Austral de Electricidad S.A., Rut N°76.073.162-5, en la proporción de 1,057525696 acciones de esta última por 1 acción de la Sociedad Austral de Electricidad S.A., Rut N°96.956.660-5.

3. El referido canje de acciones se efectuará en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3.621, piso 20, comuna de Las Condes, Santiago, en horario hábil de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas.

Las acciones de la Sociedad que resulten como producto de fracciones de acciones del canje precedentemente indicado, serán colocadas por el Directorio de la Sociedad mediante uno o más remates privados entre los accionistas, perteneciendo a los dueños de dichas fracciones lo que se obtenga en la operación, en la proporción que corresponda.

Saluda atentamente a Ud.,



Francisco Mualim Tietz
Gerente General

SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo
Clasificadoras de Riesgo
Representante Tenedores de Bonos